



**UNIVERSIDAD DEL VALLE  
SECRETARIA GENERAL**

**REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR  
ACTA No. 006**

**Fecha:** Junio 10 de 211  
**Hora:** 8:00-10:30 de la mañana  
**Lugar:** Despacho Gobernación del Valle

**ASISTENTES:**

**Dr. FRANCISCO JOSE LOURIDO MUÑOZ**, Gobernador Departamento del Valle.  
**Dr. OSCAR ROJAS RENTERIA**, Representante de los Ex –Rectores  
**Dr. ALFREDO CARVAJAL SINISTERRA**, Representante del Sector Productivo  
**Dra. ELLY BURCKHARDT DE ECHEVERRY**, Representante de los Egresados  
**Dr. EDGAR QUIROGA RUBIANO**, Representante del Consejo Académico  
**Dr. ROBERTO BEHAR**, Representante Profesoral  
**Sr. LUIS FERNANDO POTOSÍ GUZMÁN** Representante Estudiantil  
**Dr. IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON**, Rector  
**Dr. OSCAR LOPEZ PULECIO**, Secretario General

**INVITADOS:**

**Dr. HECTOR CADAVID RAMIREZ**, Vicerrector Académico  
**Dr. EDGAR VARELA BARRIOS**, Vicerrector Administrativo  
**Sr. CARLOS GONZALEZ**, Presidente Sintraunicol  
**Dra. BEATRIZ GUZMÁN**, Representante Profesoral Suplente  
**Dr. JAVIER FONG LOZANO**, Jefe de la División Financiera.

**EXCUSADOS.**

**Dr. ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS**, Representante del Presidente de la República.  
**Dra. NOHEMY ARIAS OTERO**, Delegada de la Ministra de Educación  
**Dra. CAROLINA ISAZA DE LOURIDO**, Vicerrectora de Investigaciones.  
**Sr. FREDDY BENAVIDES VIVAS**, Representante Estudiantil Suplente

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Lectura, discusión y aprobación del Acta borrador No. 005 de 2011**
- 2. Informe del Rector**
  - **Ejecución Mayo de 30 de 2011**
- 3. Informe de avance de la discusión de la Reforma de la Ley 30.**
- 4. Presentación propuesta de negociación entre la Alcaldía de Cali y la Universidad del Valle, de los escenarios deportivos.**
- 5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**
  - 5.1 Por la cual se modifica la Acuerdo No.003 de 2011 del Consejo Superior, que cambia la Estructura de la Facultad de Ciencias de la Administración.
  - 5.2 Por la cual se autoriza el cobro de unos derechos económicos de matrícula financiera a unos estudiantes de la Maestría en Ciencias de la Organización.
  - 5.3 Por la cual se autoriza por única vez exención de pago de matrícula básica a Andrés Fernando Toro Vélez y Daniel Ascuntar Ríos, de la Maestría en Ingeniería.
  - 5.4 Por la cual se modifica el Artículo 12° de la Resolución No.031 de septiembre 11 de 2009, que reglamenta el programa de Semilleros de la Universidad del Valle 60 años.
  - 5.5 Por la cual se fija el valor de los derechos económicos de matrícula para estudiantes del programa de doble titulación de Maestría en Ingeniería Sanitaria y Ambiental UV-UNESCO-IHE-HOLANDA.
  - 5.6 Solicitud de la Facultad de Ingeniería para convertir dos medios tiempos en un tiempo completo en su planta de cargos
- 6. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN**
  - 6.1 oficio enviado por la Directora de la Biblioteca donde adjunta copia del Informe de Gestión 2010.
  - 6.2 Publicación del Informe de Gestión de la Rectoría año 2010.
- 7. PROPOSICIONES Y VARIOS**

**D E S A R R O L L O**

El Consejo es presidido por el Representante de los Ex Rectores, por decisión de los Consejeros asistentes, en ausencia del Representante del Presidente de la República y de la Delegada de la Ministra de Educación, quienes se excusaron. El Rector solicita la inclusión de proyectos de resolución que se enumeran 5.3., 5.4., 5.5. y 5.6.

**1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA BORRADOR No. 005 DE 2011**

Se aprueba con leves modificaciones.

**2. Informe del Rector**

• **Ejecución Mayo de 30 de 2011**

- 2.1. El Consejo aprueba el envío de una nota de condolencia a la Vicerrectora de Investigaciones por el fallecimiento de su Señora madre.
- 2.2. El Señor Rector informa que el pasado 23 de mayo la Rectoría realizó la Rendición de Cuentas del año 2010 ante el profesorado y la comunidad universitaria en el auditorio 3 de Meléndez y a la comunidad en general a través de “video streaming”. A través del Canal Universitario se retransmitió en dos oportunidades, el miércoles y el viernes siguientes. Tanto la presentación como el texto de la rendición estarán disponibles en la página web de la Universidad. Hace entrega del Informe de Gestión publicado por la Rectoría.
- 2.3. El Señor Rector informa que de acuerdo con los primeros resultados de las pruebas Saber Pro (antes ECAES), en 23 de 66 programas, la Universidad del Valle obtiene buenos resultados en 12 de ellos ubicando 43 estudiantes entre los primeros lugares. Se destacan en Medicina, Fisioterapia, Tecnología en Sistemas de Información, Odontología, Bacteriología y Laboratorio Clínico, Licenciatura en Educación Física y Deportes, Licenciatura en Lenguas Extranjeras Inglés Francés, Ingeniería Sanitaria y Ambiental, Contaduría Pública, Comunicación Social, Biología y Administración de Empresas.
- 2.4. El Señor Rector informa que la Convocatoria interna de Investigaciones se abrió en nueve campos por \$5.000 millones, más una especial para educación superior y Ley 30 por \$90 millones. En total se recibieron 240 propuestas. Respecto de la Ley 30, se recibieron 6 propuestas.
- 2.5. El Señor Rector informa que en el Concurso Otto de Greiff, la Universidad del Valle concursó con 8 trabajos en las diferentes áreas. Sus resultados fueron:

Primer puesto en el área de Tecnologías Apropriadas, el egresado Germán Alexandro Ibarra del programa de Ingeniería Mecánica con la tesis: "Diseño de un túnel de agua".

Segundo puesto en el área de Ciencias Naturales, el egresado Braulio A. Insuasty Ch., del programa de Química con la tesis: "Fragmento rodanínico en la síntesis de compuestos con posible actividad biológica y como aceptor electrónico".

Segundo puesto en el área de Desarrollo sostenible y Medio Ambiente, los egresados Alexander Javier Perafán y Oscar Javier Silva del programa de Ingeniería Agrícola, con la tesis: "Construcción y calibración de un equipo para el estudio de la permeabilidad".

- 2.6. En el marco de la celebración de los 100 años de la Asamblea del Departamento el pasado 20 de mayo, la Universidad contribuyó con la edición de tres libros: Homenaje a la Ciencia, el Arte y la Cultura; Compilación Ordenanzas 2008-2011; Hitos históricos en el centenario de creación de la Asamblea del Departamento del Valle del Cauca. El Rector hace entrega del ejemplar sobre los hitos históricos.
- 2.7. El Señor Rector informa que el pasado 2 de junio, visitó en la Sede de Meléndez el Señor Embajador de la República Oriental del Uruguay, Hugo Cayrús. La visita fue de carácter protocolario y tuvo un doble propósito. En primer lugar, verificar la capacidad instalada de la Universidad del Valle y, en segundo lugar, en relación con el primero, reconocer la voluntad política por parte de la Dirección de la Universidad para realizar el Convenio de Cooperación Sur-Sur entre Colombia y Uruguay, bajo la coordinación de Acción Social de la Presidencia de la República de Colombia. El Convenio de Cooperación Sur-Sur, consiste en establecer intercambios académicos y tecnológicos, en este caso, en el tema de la formación profesional en Recreación y, en el cual, nuestro país y la Universidad del Valle son pioneros en América Latina, hecho que motiva la solicitud del convenio mencionado por parte de la República de Uruguay.

La propuesta básica del proyecto presentado para efectos del Convenio, consiste en capacitar a los profesores de la Universidad Técnica del Uruguay (UTU) mediante un curso de Especialización en "Recreación para el Desarrollo Humano y Social" (Título que otorgaría la Universidad del Valle y la Universidad Técnica del Uruguay) con una duración de dos años y en la modalidad virtual. Otro de los resultados de la Especialización será el diseño participativo y contextualizado, con los profesores de la Especialización, de un Programa Académico de Pregrado en Recreación para la UTU, el cual no existe hoy en Uruguay.

- 2.8. El Señor Rector informa que la licitación para la construcción del edificio del Servicio de Salud de la Universidad del Valle, cuyos planos y alcances fueron aprobados por la Junta Administradora, se abrió el pasado 24 de mayo. A la visita asistieron 21 personas y a la fecha 5 firmas han mostrado interés en aplicar a este proyecto. De igual manera, el martes 7 de junio se

abrió la licitación para contratar la interventoría. Confía en que antes de terminar junio esté adjudicado para ser entregado en diciembre.

- 2.9. El Señor Rector informa sobre la construcción de la Sede de Yumbo. El Rector se reunió con el Alcalde, que fue restituido a partir del 16 de mayo. Se está a la espera de la definición de parte del Alcalde en relación con los \$2.500 millones prometidos de contrapartida para poder iniciar los trámites de construcción de la obra. La situación está en estudio por parte del Concejo de Yumbo, y en dos semanas se tendrá una definición. Si no se dispone de los recursos habría necesidad de asignar estos \$2.500 millones de inversión de estampilla a otros proyectos., en particular a la recuperación de edificio de la FAI. Se establece el plazo hasta el 30 de junio para tomar una decisión.
- 2.10. El Señor Rector informa que sobre las necesidades de espacios y dotación de la Escuela de Medicina en el Hospital Universitario del Valle, se ha avanzado con los profesores, con el Consejo de Escuela y con la Decanatura, en la identificación de las necesidades de dotación de espacios y equipos para mejorar la prestación del servicio de la Facultad en el HUV. Son en total cerca de \$300 millones, los cuales se aplicarán a remanentes de inversión del presente año. El Consejo autoriza la modificación del plan de inversiones 2011 para utilizar los remanentes en los programas presentados, que esta manera incluidos en el plan de inversiones. Ante una solicitud de la Representante Profesoral Suplente sobre la necesidad de intervenir en el Edificio de la Escuela de Odontología el Señor Rector manifiesta que si hay disponibilidad de remanentes del plan de inversiones, serán aplicados a este propósito. Señala también que en la actualidad se adelanta un diagnóstico de las instalaciones para determinar las necesidades más urgentes.
- 2.11. El Señor Rector informa que sobre la indexación de la primera mesada pensional, el abogado especialista contratado para realizar el estudio correspondiente, profesional Jaime Alberto Jaramillo García, ha concluido que es procedente la actualización del salario base para la liquidación de la primera mesada pensional. Una vez estudiado el concepto por parte de la Oficina Jurídica y Recursos Humanos, se ordenó proceder de acuerdo con lo establecido en este concepto. El jefe de la Oficina Jurídica hace una explicación sobre el procedimiento, que varía según la situación jurídica de cada quien dependiendo de los procesos en curso o de que no se haya solicitado el reajuste de las pensiones respectivas. El jefe de la Oficina Jurídica informa que el asunto será presentado al Comité de Conciliación, el cual hará una recomendación al Rector en este sentido. De otro lado, el Consejo solicita información sobre el valor de la contingencia que implica este reajuste. El Señor Rector manifiesta que su pago será con cargo al Fondo Pensional en la proporción establecida para los concurrentes.
- 2.12. El Señor Rector informa sobre la situación presentada en relación con la Estampilla Pro-Universidad del Valle. La Asamblea del Departamento a instancias de la anterior gobernación, expidió la Ordenanza 301 de 2009 por

la cual se estableció el Estatuto Tributario Departamental, en ella incluyó en el libro cuarto, las estampillas departamentales, y para el caso de la Estampilla Pro-Universidad del Valle se cometieron varios errores que fueron señalados por la Universidad en su momento. Hoy y debido a errores en esta Ordenanza, Magistrados del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca han aceptado una demanda de nulidad interpuesta por un abogado que a título personal, quien se presenta con una firma denominada *Deloitte Asesores y Consultores Ltda.*, la cual ha demandado varias normas de estampillas de otras regiones de país. Afortunadamente la demanda no quedó bien notificada y no se suspendió el cobro de la Estampilla. Ya se envió la respuesta para que la Gobernación responda la demanda, sin embargo, ésta será remitida al Consejo de Estado. Si se hubiera suspendido podrían haber sido años sin recaudo mientras se aclaraba la situación. Por otro lado, EPM hizo a principios de 2010 una reclamación a la Gobernación para que le devolvieran por cobro de lo no debido unos recursos de recaudo de las estampillas practicados por EMCALI, de los cuales por Pro-Universidad del Valle son de orden de \$2.962 millones, la Gobernación no respondió y aplicaron silencio administrativo positivo y por tanto se presume que deben devolver estos recursos. El Representante de los Egresados solicita que se haga una vigilancia permanente sobre el tema, para los intereses de la Universidad.

- 2.13. El Señor Rector informa que la organización sindical Sintraunal-Subdirectiva Cali, a pesar de que la Oficina regional del Trabajo, donde ellos demandaron, le dio la razón a la Universidad en cuanto a que tiene derecho a la negociación colectiva, pero al vencimiento de la actual que se vence el 31 de diciembre de 2011, es decir que según la ley, 60 días antes de esa fecha podrían presentar un pliego de peticiones. Sin embargo, Sintraunal insiste en que debe ser ya mismo. Por otro lado está solicitando que se aclare un punto de la convención vigente, para lo cual se le ha solicitado que haga su reclamación por escrito para poder estudiarla, cosa que aún no ha sucedido. El Señor Rector manifiesta que se le ha reiterado a la organización sindical que los términos del acuerdo firmado en el 2002 con Sintraunicol no es negociable puesto que constituye una parte importante del proceso de recuperación financiera de la Universidad.
- 2.14. El Señor Rector informa que el predio localizado en Buenaventura al lado del Hospital que había sido usado por el Instituto de Inmunología será donado a la Universidad, negociación que está en proceso. El Rector solicita la autorización del Consejo Superior para firmar la correspondiente escritura de traspaso. El Consejo concede la autorización. El valor de la transacción es aproximadamente de \$3 millones de pesos. La información sobre las especificaciones del bien inmueble será enviada a los Consejeros por vía electrónica.
- 2.15. El Señor Rector informa que en acto especial fueron entregados los dos primeros tomos de la serie Vidas Universitarias que recogen las biografías de 8 profesores distinguidos de distintas unidades académicas, en las cuales se

destaca su aporte a la construcción de la Universidad a través de los años. En el futuro se harán nuevas publicaciones para recoger ese legado académico.

- 2.16. El Señor Rector informa que realizará un viaje a España entre el 11 y el 22 de junio, en el cual visitará Universidades en Madrid, Salamanca y Huelva, para atender invitaciones y adelantar trámites sobre convenios de las instituciones con la Universidad. Los costos del viaje serán cubiertos por la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrados – AUIP. El Vicerrector Académico estará encargado de la Rectoría.
- 2.17. El Señor Rector presenta el informe financiero a Mayo 30 de 2011, el cual se incorpora a esta acta como anexo. El Señor Rector hace una explicación del Estado de cuentas de la Nación y del Departamento con la Universidad a la fecha, al igual que el Estado de la ejecución presupuestal.

**3. INFORME DE AVANCE DE LA DISCUSIÓN DE LA REFORMA DE LA LEY 30.**

El Señor Rector informa que el pasado 7 de junio, se realizó en Bogotá una reunión de las 22 Universidades con acreditación institucional, con la Ministra de Educación, en la cual se planteó la experiencia de la Universidad de Purdue y sus relaciones con el sector empresarial, como fuente generadora de recursos. A pesar de que se presentó como un ejemplo de financiación privada, es claro que esa Universidad no se financia con regalías de patentes ni con los rendimientos de los grupos de investigación, pues su fuente más importante de recursos son los subsidios estatales. Igualmente, ese mismo día se realizó una reunión del SUE para recibir el informe de las comisiones que se conformaron para analizar aspectos del proyecto de reforma de la ley 30 de 1992 en los temas de autonomía, financiación, calidad y organización institucional. Se ha programado una nueva reunión para el día 16 de junio donde se van a presentar las propuestas y el 23 de junio, habrá una reunión del SUE, ASCUN, y el MEN, para formalizar la propuesta, con la idea de conformar unas mesas de trabajo alrededor de los temas mencionados.

**4. PRESENTACIÓN PROPUESTA DE NEGOCIACIÓN ENTRE LA ALCALDÍA DE CALI Y LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS.**

El Señor Rector hace una presentación sobre la propuesta de negociación de los escenarios deportivos que se presentarán a la Alcaldía. Con la cual se han venido teniendo reunión de avance en la negociación.

Producto de la última reunión realizada con funcionarios del Municipio, se adicionó a la propuesta presentada la posibilidad de que la Universidad reciba el inmueble que actualmente ocupa la Secretaría de Salud. La propuesta actualizada es la siguiente:

El Municipio recibiría de la Universidad:

- Lotes de escenarios deportivos **\$18.828.012.000**
- Construcciones originales escenarios deportivos **\$9.277.182.293**

La Universidad recibiría del Municipio:

- Lote San Fernando **\$7.451.341.800 .**
- No pago de predial adeudado a 2011 **\$11.610.253.228** (\$8.244 millones es aplicación de exoneraciones)
- No pago de Valorización adeudada a 2011 **\$4.580.170.550**
- Edificio y terreno adjunto a la Sede San Fernando donde funciona la Secretaría de Salud Pública (4,050 m<sup>2</sup> de lote y 4.332 m<sup>2</sup> construcciones, con periodo de transición de 5 años mediante comodato) **\$3.331.500.000**
- Otras compensaciones que equilibren la operación, como la constitución de una deuda del Municipio hacia la Universidad para pagos diferidos y/o la inclusión de una partida presupuestal de aporte del Municipio al Presupuesto de la Universidad.

El Representante de los Ex Rectores manifiesta que un aporte permanente del Municipio a la Universidad tendría que ser aprobado por el Concejo Municipal y no generaría obligatoriedad para la Alcaldía. Manifiesta que cualquier suma pendiente de pago de la Alcaldía a la Universidad debe ser valorada con precisión y ser parte de la escritura de permuta, estableciendo un plan de pagos. Lo anterior no es obstáculo para que igualmente en el acuerdo se establezca el compromiso de la Alcaldía de solicitar al Concejo Municipal un aporte permanente para el sostenimiento de la Universidad.

El Representante del Sector Productivo manifiesta que está de acuerdo con la observación hecha por el Representante de los Ex Rectores en el sentido de que todas las prestaciones económicas que se desprenden de la permuta debe ser valoradas y precisas. Propone que una vez se termine el pago de las obligaciones que genere la permuta, el Municipio se comprometa con un aporte permanente para el funcionamiento de la Universidad.

El Representante Profesorial manifiesta su acuerdo con lo expresado por los dos consejeros anteriores y propone que el Alcalde reconozca la deuda que el



Municipio tiene con la Universidad, cuya solicitud de pago ha sido hecha por el Ministerio de Educación. Igualmente, que se aclare cuáles son los derechos que la Universidad tendría a perpetuidad sobre el uso de los escenarios deportivos.

El Consejo autoriza al Señor Rector a continuar con el proceso de negociación en los siguientes términos:

1. Las obligaciones económicas que se desprenden de la permuta deben ser claramente establecidas sobre la base de los avalúos de los bienes y cualquier saldo a favor de la Universidad debe estar reconocido en el contrato con su correspondiente plan de pagos.
2. La Universidad solicitará a la Alcaldía el compromiso de tramitar ante el Concejo Municipal un aporte permanente al funcionamiento de la Universidad.
3. Se deben reconocer a perpetuidad derechos de uso de los escenarios deportivos a favor de la Universidad.

El Consejo autoriza al Señor Rector a continuar con la negociación con base en la alternativa descrita. El acuerdo a que se llegue con el Municipio será presentado al Consejo Superior para su conocimiento y aprobación.

## **5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

- 5.1 Por la cual se modifica la Acuerdo No.003 de 2011 del Consejo Superior, que cambia la Estructura de la Facultad de Ciencias de la Administración.

Se aprueba y se expide el Acuerdo No. 005 de la fecha.

- 5.2 Por la cual se autoriza el cobro de unos derechos económicos de matrícula financiera a unos estudiantes de la Maestría en Ciencias de la Organización.

Se aprueba y se expide la Resolución No.024 de la fecha.

- 5.3 Por la cual se autoriza por única vez exención de pago de matrícula básica a Andrés Fernando Toro Vélez y Daniel Ascuntar Ríos, de la Maestría en Ingeniería.

El Señor Rector hace entrega de un proyecto de resolución por el cual se establece un plan para el incremento y consolidación de la planta de Cargos de Empleados Públicos Docentes de la Universidad. El Señor Rector manifiesta que hay 850 profesores nombrados más 65 cupos autorizados por el Consejo Superior dentro del Programa denominado Semilleros Docentes, a esa planta se propone añadir 85 cupos adicionales actualmente ocupados por profesores contratistas, los cuales saldrían a un

concurso público de méritos, para completar un total de mil profesores. El Señor Rector hace una sustentación de la propuesta que implica una ampliación de la planta de cargos docentes definida por el Consejo Superior en el Acuerdo No.006 de 2006, basada en el hecho de que la Universidad tiene una situación financiera estable y que los cambios al calendario A y la anualización de sus programas han estabilizado la oferta académica de cursos y las actividades académicas de formación. En los últimos años la Universidad ha mantenido un cupo adicional de profesores ocasionales de tiempo completo y de medio tiempo equivalentes a 72 tiempos completos equivalentes, para poder atender las necesidades de docencia e investigación. El Señor Rector considera que es necesario continuar con el programa de reemplazo de profesores y que no se debe seguir utilizando la modalidad de profesor ocasional para suplir vacantes; igualmente, que utilizar la disponibilidad presupuestal de los contratistas ocasionales en cupos de la planta de cargos de empleados públicos docentes, genera unos costos adicionales de acuerdo con la normatividad vigente, y por tanto es necesario hacer ajustes para garantizar la sostenibilidad de la Universidad en el mediano y largo plazo. Una comisión del Consejo Académico se encargará de presentar al Consejo Académico en pleno, para recomendarla al Consejo Superior, la distribución de los cupos que se creen. Los profesores contratistas deben poder aplicar a éstas convocatorias y se les debe reconocer su tiempo de vinculación a la Universidad al establecer las condiciones de ésta.

El Representante Profesorado manifiesta que los profesores ven bien que los contratistas puedan concursar y ser nombrados. Sin embargo, el criterio establecido en la propuesta que los nuevos profesores se dediquen sólo a la función docente impide los ascensos. Considera que hay que corregir la redacción de la propuesta en el sentido que no puede haber ninguna diferencia entre estos profesores en cuanto a sus asignaciones académicas y sus derechos con el resto del cuerpo docente de la misma categoría. De otro lado, debe quedar claro el compromiso de las unidades académicas de que no requerirán contratistas adicionales una vez llenado el cupo correspondiente. Añade que en el caso del año sabático debe haber un compromiso de reemplazo por profesores hora cátedra.

La Representante Profesorado suplente manifiesta que la fecha propuesta de enero de 2012 para iniciar el programa es demasiado cercana y propone que esa fecha se aplase hasta julio o agosto de 2012.

El Representante del Consejo Académico manifiesta que en lo referente a los cargos académico – administrativos de la alta dirección de la Universidad, las Unidades académicas deben tener la posibilidad de reemplazar con profesores ocasionales a los profesores que entren a formar parte de la alta dirección de la Universidad.

El Señor Rector precisa que la solicitud que se hace al Consejo Superior es la autorización de adelantar un plan de incremento y consolidación de la

planta de cargos en las condiciones propuestas, con las observaciones hechas por los Consejeros.

El Consejo acuerda autorizar el plan y establece una comisión formada por el Representante del Consejo Académico, el Representante Profesoral, el Vicerrector Académico y el Secretario General para que acuerden una redacción que incorpore las observaciones hechas, la cual será enviada para su ratificación por vía electrónica a los demás Consejeros.

- 5.4 Por la cual se modifica el Artículo 12° de la Resolución No.031 de septiembre 11 de 2009, que reglamenta el programa de Semilleros de la Universidad del Valle 60 años.

El Vicerrector Académico solicita la aprobación de una resolución que modifica de 20 a 10 el puntaje de experiencia de los candidatos a la convocatoria del Semillero Docente, lo cual es aprobado por el Consejo y se expide la Resolución No. 026 de la fecha.

- 5.5. Por la cual se fija el valor de los derechos económicos de matrícula para estudiantes del programa de doble titulación de Maestría en Ingeniería Sanitaria y Ambiental UV-UNESCO-IHE-HOLANDA.

El Vicerrector Académico solicita autorización de excepción de la aplicación de la Resolución No.007 que reglamenta los posgrados, para cumplir los requisitos de doble titulación con Universidades Extranjeras, que tienen un régimen diferente de la Universidad. La exención se refiere a la matrícula básica. El Consejo aprueba la solicitud y se expide la Resolución No. 027 de la fecha.

- 5.6 El Vicerrector Académico presenta una solicitud de la Facultad de Ingeniería para convertir dos medios tiempos en un tiempo completo en su planta de cargos. El Consejo aprueba la solicitud.

## **6. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN**

- 6.1 oficio enviado por la Directora de la Biblioteca donde adjunta copia del Informe de Gestión 2010.

Se da por recibido.

- 6.2 Publicación del Informe de Gestión de la Rectoría año 2010.

Se da por recibido.

**7. PROPOSICIONES Y VARIOS**

- 7.1 El Representante Estudiantil solicita que para el próximo Consejo Superior se presente un informe sobre el proceso de conversión de las sedes regionales en seccionales. El Señor Rector manifiesta que enviará el borrador de la propuesta hecha por la Administración a la comisión establecida por el Consejo Superior para estudiar el tema, de modo que esta pueda reunirse a estudiarlo.
- 7.2 El Representante Profesorial manifiesta su preocupación por las actitudes y comunicados de grupos internos de la Universidad que ante situaciones que se presentan quieren tomarse la justicia por sus manos. La Comunidad Universitaria debe defender la calidad de vida en el Campus y esta en mora de discutir estos temas para tomar decisiones al respecto. Debe haber una afirmación de los valores universitarios. El Representante Estudiantil está de acuerdo en que haya procesos que fortalezcan la convivencia y entiende que no se puede actuar sino de acuerdo con el debido proceso, pero plantea que los procesos se demoran demasiado. El Representante Profesorial manifiesta que los profesores han expedido un comunicado sobre amenazas y acusaciones hechas contra ellos en el cual no se defiende a ultranza a nadie sino que se plantea la importancia del debido proceso, la legítima defensa y se rechaza el procedimiento empleado contra los profesores.

Siendo las 11:00 a. m. se termina la reunión.

El Presidente,

**ÓSCAR ROJAS RENTERIA**  
Representante de los Ex Rectores

**ÓSCAR LÓPEZ PULECIO**  
Secretario General